



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo
ORIC

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES **Curso Académico 2014/2015**

Las “**BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES**” están dirigidas a fomentar el seguimiento por estudiantes de grado o licenciatura de sus estudios universitarios en otra universidad extranjera dentro de un programa que garantice el reconocimiento académico de los estudios cursados, a través del proyecto que pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas.

En la Convocatoria 2014/2015, el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” ofrece a estudiantes de la Universidad de Granada 30 becas de 3.000 euros para ayudar a sufragar, total o parcialmente, los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, manutención, seguro de viaje (obligatorio a través de www.becas-santander.com) y alojamiento de una estancia de movilidad internacional de un semestre.

A través de la presente convocatoria, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada publica las bases y especifica el procedimiento de selección y adjudicación de becas Iberoamérica Santander.

PARTICIPANTES

IMPORTANTE: Para poder participar en el proceso selectivo de la Convocatoria de Becas Iberoamérica Santander, los interesados tienen que inscribirse en el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander España” a través de la página www.becas-santander.com en el plazo establecido por Santander Universidades (hasta el 31 de mayo de 2014).

El requisito imprescindible para poder obtener una ayuda Iberoamérica Santander es que la universidad en la que el candidato desee realizar la estancia se encuentre en el listado de universidades que tengan suscrito convenio de colaboración con Santander Universidades.

Podrán participar en la presente convocatoria, sin necesidad de presentar solicitud en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo (únicamente deberán registrarse en www.becas-santander.com), todos los estudiantes que resulten seleccionados en el marco de la Convocatoria del Programa Propio 2014/2015 para realizar una estancia de estudios por un semestre en alguna de las universidades socias de la Universidad de Granada arriba indicadas y que hayan superado satisfactoriamente los dos primeros cursos de sus estudios o hayan obtenido al menos la mitad de los créditos de su titulación en el momento de iniciar la estancia.

Los estudiantes que, habiendo sido seleccionados para una de las Universidades elegibles, no hayan aceptado la plaza de movilidad o hayan renunciado a la plaza asignada, se consideran decaídos en su derecho a la misma y, por tanto, no participan en el presente proceso selectivo de la adjudicación de Becas.

DISTRIBUCIÓN DE LAS BECAS ASIGNADAS A LA UGR

De acuerdo con las indicaciones recibidas desde el programa, las 30 becas asignadas a la Universidad de Granada se adjudicarán a los estudiantes que hayan sido seleccionados en el marco de la Convocatoria



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo
ORIC

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES **Curso Académico 2014/2015**

del Programa Propio 2014/2015 para realizar una estancia de estudios por un semestre en alguna de las universidades socias de la Universidad de Granada que a su vez forman parte del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”. En el Anexo I a esta Resolución se publica la relación de las universidades socias de la UGR que forman parte del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”, de acuerdo con la información facilitada por Santander Universidades.

CONDICIONES DE DISFRUTE DE LA BECA Y COMPATIBILIDAD

Las bases generales del Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades” se encuentran publicadas en el siguiente enlace: http://www.becas-santander.com/Bases_GRADO_2014.pdf

IMPORTANTE: La beca es compatible con otras becas o ayudas al estudio de las que disfrute el beneficiario. Sin embargo, las becas Santander serán incompatibles con la ayuda de viaje del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, contemplada en la correspondiente Convocatoria de Programa Propio de Movilidad.

Asimismo, no podrán ser beneficiarios de la Beca Iberoamérica Santander aquellos estudiantes que recibieron la beca Santander-CRUE, Santander Iberoamérica o Santander-Fórmula en cursos académicos anteriores. En todo caso, la o el estudiante no podría ser beneficiario de más de una beca Santander.

ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

Las becas, siguiendo lo establecido en el Programa de Becas, se adjudicarán según criterios de transparencia y mérito. Las becas IBEROAMÉRICA SANTANDER se asignarán en función de la nota de participación en el proceso selectivo de la correspondiente convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional 2014/2015.

La adjudicación de becas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo:

1. Obtendrá un listado de los estudiantes inscritos en el programa a través de www.becas-santander.com.
2. Verificará si los solicitantes han sido seleccionados y han aceptado la plaza en el marco de la Convocatoria de Programa Propio de Movilidad Internacional 2014/2015, en una de las universidades que tienen convenio con Santander Universidades.
3. Realizará la distribución de becas en función de la nota de participación en el proceso selectivo (nota de expediente, con el coeficiente corrector de las carreras técnicas aplicadas en su caso, sumada la nota por competencia lingüística).
4. Publicará los listados provisionales de seleccionados y suplentes, en su caso.



Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo
ORIC

BECAS IBEROAMÉRICA
Estudiantes de Grado

 **Santander**
UNIVERSIDADES

BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES
Curso Académico 2014/2015

La renuncia a la plaza producida con posterioridad a la asignación y/o aceptación de la beca, o la falta de aceptación por parte de la universidad de destino, implicará la renuncia a la beca, pudiendo ser esta beca asignada al siguiente suplente en la lista de seleccionados y suplentes que se publique.

ACEPTACIÓN DE LAS BECAS

Una vez publicados los listados definitivos, los beneficiarios deberán aceptar la beca a través de www.becas-santander.com, de acuerdo con las instrucciones que reciban a través de la cuenta del correo electrónico haya facilitado en la plataforma www.becas-santander.com y contratar el seguro obligatorio (punto IV. de las Bases Generales del Programa).

PAGO DE LA BECA

El pago de las becas se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, de acuerdo con los requisitos e instrucciones del Banco de Santander, a partir de la fecha en la que la Universidad de Granada reciba la correspondiente subvención, y una vez recibido el certificado de llegada al destino y la copia de haber contratado el seguro obligatorio.

Granada, a 10 de febrero de 2014

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO